

... ... Asignatura Economía Política. Título, Los bancos, naturaleza y funcionamiento de un moderno sistema bancario. Autor, Alejandro Conde López. Día de grabación, 20 de marzo. Y día de emisión, 31 de marzo. ...

que se conocen sobre estas instituciones. Los trapezei griegos sirvieron de modelo a los romanos que ya conocieron una institución típicamente bancaria como había sido el banco de Delos. En la Edad Media las ferias y las cruzadas como la de Champagne, Lyon, Medina del Campo o Segovia fueron lugares donde se realizaban verdaderas operaciones de depósito apareciendo por aquel entonces la letra di pago actual letra de cambio. El contractus trinus confirmación de los contratos de mutuo sociedad y seguro se empleaba para conseguir un interés hasta que en 1515 el Papa León X levantó su prohibición. En 1401 existen taulas di cambi en Barcelona, Gerona y Valencia aunque el precedente más antiguo de las actuales constituciones bancarias fuese el banco de Nápoli fundado por el presidente de la República de España. En el siglo XIX se creó el banco de Nápoles fundado en 1539 seguido del de Ámsterdam 1606 y el Riese.

Bank de Suecia 1656, primer banco este último emisor de billetes. En 1694 nace el Banco de Inglaterra, en 1716 el Banco General John Lowen de Francia, en 1719 la Compañía de Sinde y también en el siglo XVIII el Banco de San Carlos en España creado por Carlos III en 1782. Después de la Primera Guerra Mundial la Conferencia Financiera Internacional celebrada en 1920 en Bruselas aconseja la creación de bancos de emisión en aquellos países donde no existiesen, sobre todo en Hispanoamérica. El sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos se impone en distintos países después de su creación en 1930. De la Conferencia de París de 1929 nace el Banco Internacional de Pagos de Basilea para colaborar en el pago de las rentas. En 1929 el Banco Internacional de Pagos de Basilea se convierte en el banco de las reparaciones de guerra que habrían de hacer.

Alemania y como agentes exclusivos de la Unión Europea de Pagos, centro de reunión de los bancos centroeuropeo. De los acuerdos de Bretton Woods en 1944 nace el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento de carácter mundial, seguido del Banco Internacional de Fomento y el Banco Europeo de Inversiones, fruto del Tratado de Roma, hasta llegar a la estructura bancaria actual. Estas estructuras bancarias han evolucionado desde el siglo XVI en busca de una superior especialización y mayor intervención del Estado para proteger la liquidez y la solvencia bancaria. Poco a poco se fueron perfilando y distinguiendo las diferentes operaciones, separándose el corto, medio y largo plazo por su influencia en la liquidez, la concentración bancaria, para conseguir un mejor sistema de financiación y una mayor productividad. Fue un fenómeno aparecido a mediados del siglo XIX, completándose con la creación de la Unión Europea de Pagos.

con la citada intensificación del control bancario a través del régimen legal de la banca y la necesidad de estatutos públicos y privados, tanto en los bancos de emisión como en los comerciales e industriales. Es importante trazar el esquema básico de las actuales instituciones de crédito, distinguiendo entre los bancos centrales y de depósito, comerciales, industriales o mixtos. Las funciones de los bancos centrales pueden ser unas monetarias, como la emisión de dinero legal en régimen de monopolio, el control y fiscalización de los bancos privados y el ejercicio de la política monetaria a través de la regulación del crédito y la oferta monetaria. Entre las funciones no monetarias están servir de cajero y banquero del

Estado, llevando cuentas, concediendo anticipos, centralizando cobros y pagos o emitiendo deuda pública, es el depositario de las reservas y de los bancos de la banca.

internacionales del país sean estas lingotes, monedas metálicas o divisas y de sus operaciones a la vez que sirve de banquero a los demás bancos y de oficina de compensación. En síntesis, el banco central, en nuestro caso el Banco de España, autoriza la impresión de billetes y la acuñación de monedas, establece los tipos de cambio dentro de los límites legales y propone las paridades, así como las condiciones generales y los límites de las operaciones de créditos de descuento y redescuento bancarios, así como autoriza las operaciones de open market, mercado abierto, pudiendo variar las reservas que deben mantenerse en el banco central. En definitiva, su misión es dictar la política monetaria y bancaria del país en cuestión. Los bancos centrales nacieron en su mayoría como bancos de depósitos, emisores de billetes, convirtiéndose posteriormente

en monopolios de emisión, bancos creadores, como hemos dicho, de dinero y de moneda de reserva, reguladores del dinero y del crédito, abandonando poco a poco sus actividades comerciales. En la actualidad, podríamos decir, existen dos tipos. Los bancos fundamentalmente emisores y subsidiariamente de reserva, como los europeos, y viceversa. Los bancos de reserva, que también son emisores, como los anglosajones. En estos países, son los bancos comerciales los creadores más importantes del principal medio de circulante o del dinero giro, por lo que bien podríamos decir que son estos bancos de depósito los verdaderos creadores del dinero circulante. La propiedad de los bancos centrales suele ser pública, si bien algunos países los tienen organizados como instituciones privadas por sus evidentes ventajas, separación de poderes. Rapidez.

en la ejecución de las decisiones, etc. Para conocer la organización de estos bancos sería necesario acudir a la legislación bancaria de cada país en cuestión y a las leyes monetarias y especiales. La administración suele ser por representantes gubernamentales, si bien los países evolucionados han procurado aislarlos para evitar abusos de la administración y hacienda pública, considerándolos entonces como públicos pero no organismos estatales. El grado de independencia puede conocerse por la propiedad del mismo, si tiene accionistas o no, y por la dependencia del nombramiento de los cargos por el gobierno. Suecia, modelo de democracia, nombra el Consejo Superior del Banco dependiente únicamente del Parlamento y no del gobierno, puesto que si son por él designados, evidentemente no tendrán autonomía.

siendo muchas veces cómplices de la mala administración del Estado. En los Estados Unidos existe independencia entre ambos con el consiguiente control. En Francia están nacionalizados pero son autónomos, mientras que en Italia, como en España, dependen del gobierno. Para terminar, vamos a enunciar algunas de las funciones que suelen cumplir los bancos centrales. La financiación al gobierno por adelantos directos al tesoro, como los sobregiros o indirectos, como el descuento de ciertos títulos públicos o manejando el papel comercial que lo compran del tesoro. Los poderes del banco central son amplios y tienden a extenderse a otras entidades no bancarias, sobre cajas de ahorros, cooperativas de créditos, de seguros, etc. El poder de persuasión, tanto por un...

como legal, es de sobra conocido, pudiendo llegar a intervenir directamente, como es el caso del Japón y de la India, en la política interna de cada banco comercial. La inspección

bancaria, enfocada hacia la contabilidad, le hacen auditor o supervisor de las organizaciones de la banca privada. Hoy, poca importancia tiene ya la distribución de beneficios de los bancos centrales desde que dejaron de ser mixtos o privados. En Francia, estos remanentes sirven para amortizar los adelantos al tesoro. En Gran Bretaña, para compensar a los antiguos accionistas, mientras que en España amortizaban ciertas partidas del activo procedentes de la guerra civil. La preocupación por la política interna. La preocupación por la política de ocupación total es una perspectiva moderna desde Keynes.

del gobierno que suele aplicarla también a través de las medidas monetarias regulando el interés y a su través las inversiones mediante la política de créditos etcétera cuya importancia es evidente en un mundo tan complejo como es el sistema económico y monetario actual